

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MIGLIOPAF S.A. EL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, en las oficinas ubicadas en las calles Colombia # 1130 intersección entre Villavicencio y Capitán Zaera, con la concurrencia de todos los accionistas de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de **MIGLIOPAF S.A.** representada por su Presidente, señora Lilian Marcela Duque Guaranda, propietario de 200 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Alex Alfredo Aguayo Duque, propietario de 200 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor Renato Antonio Aguayo Duque de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor Alex Hernán Aguayo Cedeño, propietaria de 200 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión su titular, Señora Lilian Marcela Duque Guaranda y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Alex Aguayo Duque.- El señor secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido los socios registrados en el libro de accionistas de **MIGLIOPAF S.A.** - Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los señores accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Informes del Gerente General, y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2018.

2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico.

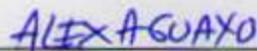
3.- Resultados del Ejercicio y designación del Comisario.

Los Accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Presidente Ejecutivo, y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2018.**- Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General y Comisario cortados al 31 de Diciembre del 2018, los cuales son aprobados por unanimidad por los señores accionistas.

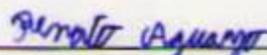
A continuación se pasa a conocer y resolver el segundo punto de orden del día que dice: **Estado de situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al mencionado ejercicio económico.**- Por Secretaría se da Lectura a las principales cuentas del Estados de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2018, los cuales luego de los análisis respectivos son aprobados por unanimidad por los accionistas concurrentes.- A continuación se pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados de ejercicio.**- .- .- Los accionistas resuelven por unanimidad que la utilidad neta de la operación por un monto de US\$4.451,49 luego de la deducción del 15% de participación a trabajadores que asciende a la cantidad de US\$667,72, del impuesto a la renta por un monto de US\$832,43, el saldo a su disposición que asciende a la suma de 2.951,33 dólares de los Estados Unidos se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- A continuación se pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario** .- Los accionistas deciden por unanimidad nombrar a la Ing. Ma. Estela Galarza, como Comisario Principal de la Compañía para el período 2018, facultando al Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- Los accionistas dejan constancia que el Gerente General está ampliamente autorizado para pactar el honorario anual del citado Comisario.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente, Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con la señora Presidente e infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica.-



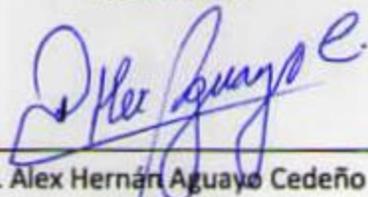
Sra. Lillian Marcela Duque Guaranda
GERENTE GENERAL



Sr. Alex Alfredo Aguayo Duque
SECRETARIO



Sr. Renato Antonio Aguayo Duque
ACCIONISTA



Sr. Alex Hernán Aguayo Cedeño
ACCIONISTA